

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
EN
CASA DE DESTINO
CUBRIR
CON
CUBRILLO

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017

N° 25.452

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletino oficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0114 -ME- 24-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 380 a fojas 455 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, y personas varias cuyos datos se detallan en el ANEXO I y II por el período comprendido desde Enero hasta Diciembre de 2017.

DECRETO N° 0119 -ME- 24-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 376 a fojas 461 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, y personas varias cuyos datos se detallan en el ANEXO I y II por el período comprendido desde Enero hasta Diciembre de 2017.

DECRETO N° 0120 -ME- 24-01-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 239 a fojas 287 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, y personas varias cuyos datos se detallan en el ANEXO I por el período comprendido desde Enero hasta Diciembre de 2017.

DECRETO N° 0123 -MPyDE- 24-01-17

ARTÍCULO 1°.-Apruebanse los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, por el período comprendido desde Enero a Diciembre 2017, suscriptos por el Señor Ministro de Producción y Desarrollo Económico y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, las que se encuentran comprendidas en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-2011, los que forman parte integrante del presente Decreto como Anexos I a III.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
DÍAZ, Ramona Gabriela	27.379.054
MONTI BRODA, María Antonella	36.252.715
ROBLEDO, Alicia Del Valle	18.136.524

DECRETO N° 0125 25-01-17

ARTÍCULO 1°.-APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, los que se encuentran comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, los que

obran agregados de fs. 53 a fs. 58 del Expediente y que tendrán vigencia de Enero a Diciembre de 2017.

Apellido y Nombre	D.N.I.
PONCE, SERGIO FEDERICO	29.621.188
OVIEDO, FERNANDA	35.049.958
NAVARRO RODRÍGUEZ, NOELIA MAGALI	31.496.872

DECRETO N° 0128 -MM- 25-01-17

ARTÍCULO 1°.-APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Presidente del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras, Sr. Ismael Oscar Azcurra y personas varias que se detallan en el Anexo adjunto, los que forman parte integrante de la presente norma legal, y que tendrán vigencia desde Enero a Diciembre de 2017.

DECRETO N° 0162 -MG- 27-01-17

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial al Señor Secretario de Seguridad y Orden Público, Lic. Gustavo Enrique FARIÑA, y al Señor Carlos Ignacio MORALES, agente categoría 12° de la Planta Permanente de la Dirección de Protección Civil, partiendo vía terrestre desde la Provincia de San Juan, Argentina en movilidad oficial marca Toyota, dominio LZY-062, el día Sábado 28 de Enero de 2.017 a las 08:00 horas a la Ciudad de Coquimbo -Chile; regresando desde la misma a la Provincia de San Juan -Argentina el día Sábado 06 de Febrero de 2.017 a las 16:00 horas, a fin de colaborar en el combate de los incendios registrados en la República de Chile, autorizando en concepto de viáticos para el Señor Secretario de Seguridad y Orden Público, Lic. Gustavo Enrique Fariña en la suma de Pesos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Nueve Con 00/100 (\$ 43.309,00) y para el Señor Carlos Ignacio MORALES en la suma de Pesos Treinta y Seis Mil Setecientos Ocho Con 00/100 (\$ 36.708,00).

DECRETO N° 0166 -MPyDE- 27-01-17

ARTÍCULO 1°.-Apruébanse los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, suscriptos por el Señor Secretario de Agricultura, Ganadería y Agroindustria y personas varias en dependencias del MPyDE, desde Enero a Diciembre del año 2017, los que se encuentran comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-2011, los que forman parte integrante del presente Decreto como Anexos I al VIII.

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Según lo dispuesto en la Ley N° 674-E del Digesto Jurídico Provincial
y su Decreto Reglamentario N° 1414-MG-02

Nombre y Apellido	Cargo	Sueldo Bruto
ORTIZ ANDINO, Julio César	Ministro de Planificación e Infraestructura	\$ 73.840,00
DEIANA, Jorge Rafael Dante	Secretario de Obras Públicas	\$ 61.876,00
DEMARTINI, Alberto		
Domingo Enrique	Secretario de Servicios Públicos	\$ 61.876,00
MARRELLI, Vicente Manuel	Secretario de Vivienda	\$ 61.876,00
GUERCI, Edgardo	Secretario del Agua	\$ 61.876,00
BLANCO, Omar	Interventor A/C Presidencia del Tribunal Tasaciones de la Provincia	\$ 61.876,00
RAMIREZ, Ruben Oscar	Interventor Tribunal Tasaciones de la Provincia	\$ 61.876,00
VERGARA, Elio Armando	Interventor Tribunal Tasaciones de la Provincia	\$ 61.876,00
MAGARIÑOS, Juan Manuel	Director de Vialidad	\$ 53.591,00
JUNCOSA, Martín	Interventor del Instituto Prov. De la Vivienda	\$ 53.591,00
DOÑA Victor Manuel	Director EPSE	\$ 39.877,00
LARISSON, Carlos Hugo	Director EPSE	\$ 39.877,00
QUATROPPANI, Jose Luis	Director EPSE	\$ 39.877,00
RUIZ, Sergio Fabián	Director OSSE	\$ 39.877,00
RIVERA, Jorge Fernando	Director EPRE	\$ 39.877,00
TORRES, Federico Orlando	Interventor Distribuidora Eléctrica Cauçete	\$ 39.877,00
GOMEZ, Adriana María	Subsecretaria de Programación y Ctról. De Gestión	\$ 48.613,00
VELASCO, Efraín Guillermo	Subsecretario de Planificación Territorial	\$ 48.613,00
NAPPA, Luis Horacio	Subsecretario de Telecomunicaciones	\$ 48.613,00
ADROVER, Oscar Guillermo	Subsecretario Administrativo y Financiero	\$ 48.613,00
GARCES, Robert Raúl	Subsecretario de Infraestructura Municipal	\$ 48.613,00
MONTES, Eugenio Manuel	Director de Arquitectura	\$ 39.864,00
HERNANDEZ, Cristian Andrés	Director de Obras Menores de la Secretaría de Obras Públicas	\$ 39.864,00
PANDOLFINI, Manuel Alberto	Director de Asuntos Municipales del Ministerio de P e I.	\$ 39.864,00
NUÑEZ, Pablo Federico	Director de Control Operativo	\$ 39.864,00
MAFFINI, Liliana Raquel	Dirección de Coord. Institucional de la Sub. Programación y Ctról. De Gestión	\$ 39.864,00
TERAGNI, Ricardo Alfredo	Director de la Dirección Prov. De Redes de Gas	\$ 39.864,00
TUR, Guillermo Orlando	Director de la Unidad Ejecutora Provincial para la Regularización Dominial	\$ 39.864,00
GOMEZ, Lucio Alejandro	Director Provincial de Espacios Verdes	\$ 39.864,00
DELGADO, Maximiliano	Director de Hidráulica	\$ 39.864,00
PIZOGLIO, Juan Arturo	Director Provincial de Lote Hogar	\$ 39.864,00
QUIROGA ALSINA, Alejandro José	Director General de Telecomunicaciones	\$ 39.864,00



SOLER, Antonio Luis	Director de Recursos Enérgicos	\$ 39.864,00
ZABALA, Pablo	Director de Planeamiento y Desarrollo Urbano	\$ 39.864,00
MARIN, Hugo Rolando	Secretario Ejecutivo del Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas	\$ 27.352,00
ESCUADERO, Daniel Armando	Coordinador Área Plan Arraigo	\$ 26.552,00
MERCADO, Rolando	Coordinador General Plan Arraigo	\$ 26.552,00
CAPITANIO, Alessandra	Sub-Directora de Telecomunicaciones	\$ 33.550,00
RIVAROSSA, Cristina Viviana	Coordinador Funcional Unidad Tecnológica Provincial	\$ 26.552,00
HOLLEYWELL, Pablo	Coordinador Funcional Unidad Tecnológica Provincial	\$ 26.552,00
VALLECILLO, Ramón Alberto	Coordinador Funcional Unidad Tecnológica Provincial	\$ 26.552,00
GIOJA, María José	Jefa de Asesores Of. Auxiliar del Ministro	\$ 26.781,00
SASTRIQUES D., Andrés Vicente	Subjefe de Asesores Of. Aux. del Ministro	\$ 20.435,00
GABRI RODRIGUEZ, Franco José	Asesor en la Oficina Auxiliar del Ministro	\$ 16.930,00
BASUALDO, José Luis	Asesor en la Oficina Auxiliar del Ministro	\$ 16.930,00
BOSCH, Gustavo	Asesor en la Oficina Auxiliar del Ministro	\$ 16.930,00
BONDUEL, María Laura	Sec. Privada en la Oficina Auxiliar del Ministro	\$ 16.822,00
LA PERNA, Luis Franco Antonio	Jefe de Asesores Of. Auxiliar Secretario Obras Públicas	\$ 23.282,00
HERRERA, Carlos Marcelo	Subjefe de Asesores Of. Auxiliar Secretario Obras Públicas	\$ 17.780,00
DELGADO, Carlos Alfredo	Asesor Of. Auxiliar Secretario Obras Públicas	\$ 15.871,00
VILLA, María Laura	Asesor Of. Auxiliar Secretario Obras Públicas	\$ 15.871,00
BUSTOS LOZANO, María Victoria	Secretaria Privada Of. Auxiliar Secretario Obras Públicas	\$ 14.376,00
YANZI, Carlos Guillermo	Jefe de Asesores Of. Auxiliar Secretario Servicios Públicos	\$ 23.282,00
CEVINELLI, Lisandro Alberto	Subjefe de Asesores Of. Auxiliar Secretario Servicios Públicos	\$ 17.780,00
LARISSON, Mariela	Asesor Of. Auxiliar Secretario Servicios Públicos	\$ 15.871,00
ESBRY, Lorena Francisca	Asesor Of. Auxiliar Secretario Servicios Públicos	\$ 15.871,00
SANCHEZ, María Daniela	Secretaria Privada Of. Auxiliar Secretario Servicios Públicos	\$ 14.376,00
PEREZ CASA, Gladis Viviana	Jefe de Asesores Of. Auxiliar Secretario Vivienda	\$ 23.282,00
GARRO ARTUSIO, María Helena	Subjefe de Asesores Of. Auxiliar Secretario Vivienda	\$ 17.780,00
PEÑA, David Alejandro	Asesor Of. Auxiliar Secretario Vivienda	\$ 15.871,00
CABRERA, Alejandra Romina	Asesor Of. Auxiliar Secretario Vivienda	\$ 15.871,00
SOSA ALMAZAN, Ricardo Abel	Secretaría Privada Of. Auxiliar Secretario Vivienda	\$ 14.376,00
PEÑA, Alberto Mario	Jefe de Asesores Of. Auxiliar Secretario del Agua	\$ 23.282,00
CHICA, Juan José	Subjefe de Asesores Of. Auxiliar Secretario del Agua	\$ 17.780,00
PENIZZOTTO, Franco	Asesor Of. Auxiliar Secretario del Agua	\$ 15.871,00
ALLAYME, Juan Carlos	Asesor Of. Auxiliar Secretario del Agua	\$ 15.871,00
CASTILLO, Carlos Adrián	Secretaría Privada Of. Auxiliar Secretario del Agua	\$ 14.376,00

Fdo: Ing. Julio Ortiz Andino - Ministro de Planificación e Infraestructura



**SOLICITUD CONCESIÓN AGUA
SUBTERRÁNEA**

"OLIMAS S.A." por expedientes N° 506-2133-V-08 y N° 506-2332-V-10 del Departamento de Hidráulica, solicita Concesión Agua Subterránea en NC 15-99-163475 Lote E, Sarmiento, para Pozo N° 4314, Q=40 l/s Uso Agrícola; Pozo N° 4414 Q=35 l/s Uso Agrícola y Q=5 l/s Uso Industrial.-

Ubicación: Pozo N° 4314- x: 6430209 y: 2524234
Pozo N°4414- x: 6430245 y: 2524367.-

Las personas legítimamente afectadas podrán oponerse en el plazo de 15 días desde la última publicación. Publíquese 5 días en diario local y 1 día en Boletín Oficial.-

San Juan, 21 de Marzo de 2017.-

Fdo: Ing. Marcelo Frías - Secretario Técnico

Departamento de Hidráulica

N° 54.412 Junio 14. \$ 90.-

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SAN JUAN**

**CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA
CUBRIR LAS VACANTES A:**

- JUEZ DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO VALLE FÉRTIL.
- DEFENSOR GENERAL Y ASESOR LETRADO DE MENORES DE LA 2° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -JÁCHAL.

A partir del día 26 hasta el 30 inclusive, del mes de Junio del corriente año, deberán los interesados presentar los legajos ante la Secretaría del Consejo, en horario judicial, sin habilitación de hora, aclarando los postulantes de manera clara y precisa el cargo para el cual concursan. Los días 03, 04 y 05 de Julio del año 2017, los aspirantes podrán completar la documentación en los casos que corresponda. El plazo para efectuar impugnaciones correrá los días 06, 07 y 25 de Julio del mismo año. Las presentaciones deberán formalizarse ante la Secretaría del Consejo de la Magistratura, ubicada en calle Jujuy 162 Sur, Ciudad. En horario hábil judicial, sin habilitación de hora.-

Fdo: Pablo Germán Yacante - Secretario

N° 3114 Junio 14-15. Eximido.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS,**

A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA LA OBRA: "CONSORCIO SAN PEDRO", PETICIONADA POR LA EMPRESA: "GRUPO E3 S.R.L", A LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL **DÍA 29 DE JUNIO DE 2017 A LAS 10:00 HS.**, EN LAS INSTALACIONES DE LA ACCIÓN CATÓLICA CON DOMICILIO EN CALLE SAN LUIS N° 51 -E- DPTO. CAPITAL-PROVINCIA DE SAN JUAN, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L -Artículo 4° Inciso 2°) y Art. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

FDO: ING. JORGE SCELLATO - SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE- SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

N° 54.405 Junio 09/14. \$ 900.-

**RESOLUCIONES**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIV. RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN
SAN JUAN

READJUDICACIÓN DE BECAS VACANTES
ESPECIALIDADES Y CUPOS - 2017

DEL 16 AL 26 DE JUNIO DE 2017, INSCRIPCIÓN ON LINE, EN EL SISTEMA
INTEGRADO DE INFORMACIÓN SANITARIA ARGENTINA (SIISA).
INGRESANDO A LA PÁGINA: www.msal.gov.ar <https://sisa.tnsal.eov.ar/sisa/>

ADJUDICACIÓN DE BECAS 29 DE JUNIO DE 2017, DE 8 A 12 HS. - 3º PISO -NÚCLEO 2-
CENTRO CÍVICO.

Jurisdicción	Especialidades	Cupos
	HOSPITAL DR. G. RAWSON	
San Juan	Anestesiología	1
San Juan	Cardiología	1
San Juan	Clínica Médica	3
San Juan	Neurocirugía	1
San Juan	Terapia Intensiva Adultos	3
San Juan	Pediatría	6
San Juan	HOSPITAL DR. M. QUIROGA	
San Juan	Clínica Médica	3
San Juan	Psiquiatría	1
San Juan	Cardiología	2
San Juan	CENTRO ADIESTRAMIENTO DR. R. FAVALORO	
San Juan	Medicina General y/o Familiar	10
	TOTAL	31

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN
MINISTERIO DE SALUD DE SAN JUAN
CENTRO CÍVICO 3º PISO

E-MAIL:
residencias.sanjuan@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 0445
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 0.- Aprobar, mediante la presente Norma Legal, las modificaciones de las Resoluciones 680-MSP-2010, 518-MSP-2012 Y 688-MSP-2012, que rigen el Ingreso de las Residencias del Equipo de Salud, las que se detallan en los ANEXOS I, II y III que forman parte de esta resolución; merced a las razones invocadas en los considerandos anteriores.

RESOLUCIÓN N° 0445/MSP

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 518-MSP-2012 QUE ALCANZA EXCLUSIVAMENTE A POSTULANTES MÉDICOS.

ADJUDICACIÓN Y READJUDICACIÓN DE PLAZAS.

La ADJUDICACIÓN de PLAZAS se llevará a cabo por el lapso de un (1) día hábil, a partir de las ocho (08:00) horas y hasta agotar la instancia, en fecha que será dada a conocer oportunamente.

Los Postulantes Médicos que queden en condiciones para participar de la READJUDICACIÓN DE PLAZAS, deberán completar nuevamente su pre-inscripción en el SIISA. En caso de que los Postulantes provengan de haber rendido el EXAMEN ÚNICO en otra jurisdicción, deberán también aportar la documentación DEFINITIVA impuesta. La fecha de la READJUDICACIÓN DE PLAZAS será definida y comunicada oportunamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° 0445-MSP

San Juan, 13 de MARZO de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 800-1335 /2010, registro del Ministerio de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado actuado se generaron los Instrumentos Legales que dan marco a las formalidades del Ingreso a las Residencias del Equipo de Salud, a saber: Resolución 0680-MSP-2010, que aprueba "Requisitos y Bases para el Ingreso a Residencias del Equipo de Salud", Resolución 518-MSP-2012 que modifica la anterior en el Artículo 2° "E-8-ADJUDICACIÓN" y "F-REOFRECIAMIENTO DE PLAZAS" y Resolución 688-MSP-2012 por la que se autorizó a Postulantes de la Convocatoria 2012, a inscribirse en forma exceptiva y con carácter precario, contando con "Título Profesional o Certificado de Título en Trámite", "Certificado Analítico Definitivo o Provisorio" y con "Certificado de Reincidencia o Constancia de su trámite".

Que, habiéndose producido novedades en torno a la modalidad con que se tomará la evaluación de Ingreso a las Residencias del Equipo de Salud para todas las ESPECIALIDADES MÉDICAS, deben introducirse las modificaciones necesarias que definan con claridad en qué consisten los cambios y los alcances que éstos tengan.

Que, en el marco de la implementación del SIISA (Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina), las jurisdicciones de todo el País pueden optar por la modalidad de Examen Único Nacional para el Ingreso de Residencias del Equipo de Salud con exclusividad para todas las Especialidades Médicas, quedando excluidas de tal modalidad las Profesiones No Médicas, cuyas evaluaciones continuarán con el mismo espectro que viene aplicándose en los últimos años.

Que, San Juan ha cumplido con las formalidades ante el Ministerio de Salud de la Nación para sumarse, a partir del presente año, a la modalidad referida en el considerando anterior, integrándose a la red conjuntamente con las Provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Santiago del Estero, La Rioja, San Luis, Jujuy, Catamarca, Santa Fe, Tucumán, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Salta y con el Instituto Nacional de Rehabilitación Psi-cofísica del Sur (INAREPS).

Que, el Exámen Único Nacional Para Especialidades Médicas está diseñado por el Ministerio de Salud de la Nación en consenso con las Provincias intervinientes, constando de cien (100) preguntas de opción múltiple con sólo una (1) respuesta correcta, aprobándose con el cincuenta por ciento (50%) de respuestas acertadas. La duración del exámen será de cuatro (4) horas, lo que alcanza también a la evaluación de Profesiones No Médicas. Para el momento de evaluación, los Postulantes en su totalidad podrán llevar lápiz, goma y lapiceras y/o bolígrafos de color negro, único color que se admitirá para trabajar en las grillas. Queda absolutamente prohibido el ingreso con celulares, tablets u otros artículos similares.



Que, finalizada la toma del Examen Único, y una vez que los Postulantes Médicos hayan restituido sus Grillas y Cuadernillos de preguntas, se llevará a cabo la corrección de las evaluaciones mediante lector óptico; lo que permitirá dar a conocer inmediatamente las notas, las que serán publicadas en el SIISA.

Que, el Orden de Mérito para Especialidades Médicas será dado a conocer a partir del quinto (5°) día hábil posterior a la evaluación, publicándose en SIISA y/o personalmente en dependencias de la División Recursos Humanos y Capacitación del Ministerio de Salud Pública de San Juan.

Que, merced a que se adopta la modalidad de EXÁMEN ÚNICO PARA EL INGRESO DE RESIDENTES DEL EQUIPO DE SALUD, EXCLUSIVAMENTE PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS, éstas no dispondrán del Recurso de Revisión de Examen ni de Apelación, previas a la Adjudicación de Plazas; estas instancias sólo se mantienen para las PROFESIONES NO MÉDICAS.

Que, la Adjudicación de Plazas se llevará a cabo por el lapso de sólo un (1) día hábil, a partir de la hora 8.00 y hasta agotar la instancia, tanto para Especialidades Médicas como para Profesiones No Médicas, en fechas disímiles y que serán dadas a conocer oportunamente.

Que, los POSTULANTES MÉDICOS que queden en condiciones para participar de la READJUDICACIÓN DE PLAZAS, deberán completar nuevamente su pre-inscripción en el SIISA. En caso de que estos Postulantes provengan de haber rendido el EXÁMEN ÚNICO en otra jurisdicción, deberán también aportar la documentación DEFINITIVA impuesta. La fecha de READJUDICACIÓN de PLAZAS será definida y comunicada oportunamente.

Que, la requisitoria para el Ingreso a las Residencias del Equipo de Salud incluye, a partir de la convocatoria 2013 en adelante, la presentación de "CONSTANCIA ACTUALIZADA DE CUIL/CUIT de ANSES" y el "COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN ON LINE EN SIISA". Este requisito debe ser cumplido por TODOS los Postulantes.

Que, a partir de la convocatoria 2013 en adelante, se mantendrá lo dispuesto en Resolución 688-MSP-2012, sobre inscripciones con documentación precaria; otorgándose una extensión del plazo de presentación de DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA conferido por el Artículo 2° de la norma, hasta la hora 12 a.m del día hábil previo a la fecha de Adjudicación. Esta modificación alcanza a Profesionales Médicos y No Médicos.

Que, para las Profesiones Médicas y No Médicas, salvo las variaciones puntualizadas en este Instrumento Legal, se mantienen las condiciones impuestas por Resoluciones 680-MSP-2010, 518-MSP-2012 y 688-MSP-2012.

Que, cabe insistir en que el Orden de Mérito alcanzado tanto por Profesionales Médicos como No Médicos, sólo define el Ingreso y no el destino de la Beca obtenida y que, en caso de que existan Becas de una misma Especialidad Médica y/o Profesión No Médica, posibles de ser distribuidas en más de un Establecimiento Sanitario, tal distribución no se definirá por el Orden de Mérito sino que se llevará a cabo un sorteo ante Escribana Mayor de Gobierno o Autoridad competente en que ésta delegue tal responsabilidad.

Que, los aspectos reflejados en los considerandos precedentes se resuelven en los ANEXOS I, II y III de este Instrumento Legal, del cual forman parte.

Que, ha tomado debida intervención el Departamento Jurídico.

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ANEXO I

**MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 680-MSP-2010 QUE ALCANZA A
POSTULANTES MÉDICOS Y NO MÉDICOS**

A-REQUISITOS:

Se suprime el punto "A-7-Domicilio Legal" y todo aspecto relacionado con él.

Se incluye Comprobante de Pre-Inscripción en SIISA y Constancia de CUIL/CUIT otorgado por ANSES.

B-INSCRIPCIÓN:

Se modifica el punto "B-2", segundo párrafo, el que queda redactado como sigue:

"También se admitirá inscripción por terceros, mediante presentación de autorización emitida ante el Juez de Paz e intervenida por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia donde hubiera sido labrada la autorización; solamente en aquellos casos en que los Postulantes se domicilien en zonas alejadas que no cuentan con servicios de Escribanía"

C-RECEPCIÓN DE CARPETAS

Se modifica la aclaración final del punto, consignándose que en lugar de las unidades tributarias de cuarenta centavos

(\$ 0,40), deberán hacerse depósitos de un peso (\$ 1,00) por copia, en la cuenta New Código Sanitario N° 600-209358-9, operante en Banco de San Juan.

DURACIÓN DEL EXÁMEN: la duración de la evaluación será de cuatro (4) horas.

Concluida la toma de evaluación, los Postulantes deberán restituir cuadernillo y grilla, ésta debidamente identificada con firma, aclaración y número de documento.

ACLARACIÓN: para el momento de evaluación, los Postulantes podrán llevar lápiz negro, goma, bolígrafos y/o lapiceras color negro, único color que se admitirá para trabajar en las grillas.

No se aceptará la doble marcación o la enmienda de las respuestas. La pregunta no contestada o la respuesta con doble marcación y/o enmienda, se tendrá por mal contestada.

La presencia de papeles, el intercambio de hojas, la conversación entre los Profesionales evaluados, implicará la AUTOMÁTICA ANULACIÓN DEL EXÁMEN. Queda terminantemente prohibido el acceso a la evaluación con celulares, I-Pad, tablets, notebooks y/o cualquier otro elemento electrónico. La tenencia y/o pérdida y/o rotura (parcial o total) de estos artículos, para el caso de quienes los llevaran a la evaluación, será de exclusiva responsabilidad de su propietario, el que no podrá transferir dicha responsabilidad ni a los integrantes del Comité de Examen ni a los administrativos asistentes de éste.

MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 680-MSP-2010 QUE ALCANZA EXCLUSIVAMENTE A POSTULANTES MÉDICOS

Adoptado el EXÁMEN ÚNICO para Postulantes Médicos a partir de la Convocatoria del presente año, se incluirán modificaciones en la Resolución 680-MSP-2010 relacionadas con las Bases para el Examen, Corrección y Resultados.

D-BASES PARA EL EXÁMEN

Se modifican los Puntos "D-1", "-2-In Fine", "D-3", los que quedarán redactados.

D-1) La Convocatoria de Postulantes a Becas de Residencias para Médicos de Todas las Especialidades, cuyo ingreso se dirime por EXÁMEN ÚNICO NACIONAL, será dispuesta anualmente por el Ministerio de Salud de la Nación, en consenso con las jurisdicciones que se integran a la modalidad de esta evaluación.

ARTÍCULO 1° - Aprobar, mediante la presente Norma Legal, las modificaciones de las Resoluciones 680-MSP-2010, 518-MSP-2012 y 688-MSP-2012, que rigen el Ingreso de las Residencias del Equipo de Salud, las que se detallan en los ANEXOS I, II y III que forman parte de esta resolución; merced a las razones invocadas en los considerandos anteriores.

ARTÍCULO 2°- Registrar, comunicar y archivar.

Fdo. Dr. Oscar A. Balverdi, Ministro de Salud Pública

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 518-MSP-2012 QUE ALCANZA EXCLUSIVAMENTE A POSTULANTES MÉDICOS

ADJUDICACIÓN Y READJUDICACIÓN DE PLAZAS

La ADJUDICACIÓN de PLAZAS se llevará a cabo por el lapso de un (1) día hábil, a partir de las ocho (08:00) horas y hasta agotar la instancia, en fecha que será dada a conocer oportunamente.

Los Postulantes Médicos que queden en condiciones para participar de la READJUDICACIÓN DE PLAZAS, deberán completar nuevamente su pre-inscripción en el SIISA. En caso de que los Postulantes provengan de haber rendido el EXÁMEN ÚNICO en otra jurisdicción, deberán también aportar la documentación DEFINITIVA impuesta. La fecha de la READJUDICACIÓN DE PLAZAS será definida y comunicada oportunamente.

MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 518-MSP-2012 QUE ALCANZA EXCLUSIVAMENTE A POSTULANTES NO MÉDICOS

E-8: ADJUDICACIÓN de acuerdo al Orden de Mérito Definitivo, se procederá al Ofrecimiento General de las Plazas de Residentes de primer año para Profesiones No Médicas, este proceso se llevará a cabo por el lapso de un (1) día hábil posterior a la finalización de las instancias de Revisión, Apelación y Publicación de Orden de Mérito Definitivo, a partir de las ocho (08:00) horas y hasta agotar la instancia, en fecha que será dada a conocer oportunamente.

Aclaración: Salvo las modificaciones expresadas para Postulantes Médicos y No Médicos, el texto de la Resolución 518-MSP-2012 seguirá vigente.



ANEXO III
MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 688 MSP-2012 QUE ALCANZA A POSTULANTES
MÉDICOS Y NO MÉDICOS

Se modifica el Artículo 2° de la Resolución 688-MSP-2012, el que quedará redactado del siguiente modo:
"ARTÍCULO 2°.- La excepción resuelta en el Artículo 1° de esta Norma Legal, sobre Inscripciones con documentación precaria, amparará a Postulantes Médicos y No Médicos. El plazo de presentación de la documentación definitiva, se extenderá hasta la hora doce (12:00) a.m del día hábil previo a las fechas de Adjudicación de Plazas".

Fdo. Dra. Andrea Pérez Pazo
Jefa Div. Recursos Humanos
y Capacitación
Ministerio de Salud Pública - San Juan

Cta. Cte. 12.350 Junio 14/27. \$ 16.290.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE CATEO
EXPTE. N° 1124-534-B-13

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente:
Departamento de Valle Fértil - Río San Antonio, D.M.
14.-

PLANILLA DE COORDENADAS
GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.638.275,80	2.635.243,10
2	6.638.275,80	Hasta Interceptar el Límite
3	Hasta interceptar el Límite	2.638.934,67
4	6.632.330,60	2.638.934,67
5	6.632.330,60	2.635.243,10

SUPERFICIE: 2.016,29 Has. (Aproximadamente).-
Por Resolución N° 45-DRMyC.-16, Se inscribe el presente pedido a nombre de DIEGO ARMANDO BENEGAS, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 19-20-350660, Condominio, SALERNO DE LIGUORI ADELINA, LC N° 3.340.757 Y OTROS, Ubicación Ruta Nac. N° 142 s/n Dpto. Valle Fértil, Folio Real N° 19-223 Valle Fértil Año 1985. Parcela N.C. N° 19-20-310710, Condominio, ORTIZ DÁMASO CELINO, L.E. N° 3.129.800 Y OTROS, Ubicación Ruta Nac. N° 510 s/n, Dpto. Valle Fértil, Folio Real N° 19-317 Valle Fértil Año 1988 Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 29 de Marzo de 2017.-
Fdo: Dra. Velia A. Barrera - Escribana Auxiliar
Ministerio de Minería
N° 54.252 Junio 08-14. \$ 400.-

LICITACIONES

POLICÍA DE SAN JUAN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/17 y 08/17

Llámesse a Licitación Pública para el día **22 de Junio del año dos mil diecisiete, a las nueve horas (09:00 hs.) Licitación Pública N° 14/17** destinada a la Adquisición de Artículos de Librería, Solicitados por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan. Llámesse a Licitación Pública para el día 22 de Junio del año dos mil diecisiete a las nueve horas con treinta minutos (09:30 hs.) **Licitación Pública N° 08/17** destinada a la Adquisición de Instrumentos Musicales, Solicitados por División Banda de Música de la Policía de San Juan, ante las autoridades de la Mesa de Hacienda, que funcionará en el Núcleo 6, 2° Piso del Centro Cívico, (Oficina de Licitaciones) ubicado en Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, Ciudad de San Juan, la que será, destinado a Policía de San Juan.- Pliego de Bases y Condiciones, retirar los días hábiles de la Oficina de Licitaciones y Compras (Departamento Administración), Central de Policía de San Juan, calle Entre Ríos N° 579 Sur, en horario de 07:30 a 13:00 horas.-

Presupuesto Oficial Licitación N° 14/17:

(\$ 1.640.000,00).-

Presupuesto Oficial Licitación N° 08/17:

(\$ 1.000.000,00).-

Cta. Cte. 12.345 Junio 14-15. \$ 240.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 805-00013-17

CONCURSO DE PRECIOS N° 18/17

Objeto: Compra de relojes para control de asistencia con reconocimiento de rostro, para el Hospital A. Rizo Esparza y CAPS, dependientes del Ministerio de Salud Pública.-



Apertura: **Jueves 22 - Junio del 2017.-**
Recepción de Sobres Hasta: 09:30 horas.-
Valor del Pliego: Trescientos (\$ 300,00).-
Presupuesto Oficial: \$ 45.000,00.-
Consulta y Descarga de Pliegos: Pág. Web:
<http://salud.sanjuan.gob.ar>-
Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-
Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-
Cta. Cte. 12.348 Junio 14. \$ 105.-

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/17**

Objeto: Provisión e Instalación de Sistema Central de Alarma Contra Incendio.-
Día y Hora de Apertura: **03/07/17, a las 9 hs.-**
Valor del Pliego: \$ 600 (Son Seiscientos Pesos).-
Para participar deberá retirar pliego por la Oficina Licitaciones y Compras, de Lunes a Viernes de 7:30 a 13:30 hs. (3er. Piso, Leg. Provincial, Av. Libertador y Las Heras) presentando el comprobante del Depósito Bancario de la Compra del Pliego.-
Lugar de Recepción de Ofertas: En la Oficina de Licitaciones y Compras, hasta las 9 hs. del día 03/07/2017.-
Consultas de Pliegos: Dirección Técnica (4to. Piso), Dpto. Licitaciones y Compras, (3er. Piso), y/o en nuestro sitio WEB www.diputadossanjuan.gob.ar
Fdo: TUAP. Williams D. González
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras
Cta. Cte. 12.351 Junio 14/16 \$ 195.-

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/17**

Objeto: Refacción de Local Anexo Para Esta Cámara de Diputados.-
Día y Hora de Apertura: **03/07/17, a las 9:30 hs.-**
Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (Son Mil Pesos).-
Para participar deberá retirar pliego por la Oficina Licitaciones y Compras, de Lunes a Viernes de 7:30 a 13:30 hs. (3er. Piso, Leg. Provincial, Av. Libertador y Las Heras) presentando el comprobante del Depósito Bancario de la Compra del Pliego.-
Lugar de Recepción de Ofertas: En la Oficina de

Licitaciones y Compras, hasta las 9:30 hs. del día 03/07/2017.-
Consultas de Pliegos: Dirección Técnica (4to. Piso), Dpto. Licitaciones y Compras, (3er. Piso), y/o en nuestro sitio WEB www.diputadossanjuan.gob.ar
Fdo: TUAP. Williams D. González
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras
Cta. Cte. 12.352 Junio 14/16 \$ 200.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/17
EXPTE. 1300-846-17**

Fijase para el día **13 de Julio de 2017, a las 10,00 hs.**, para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda, ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio Norte, Núcleo 6, para la Adquisición de Elementos de Protección Personal; en las condiciones y especificaciones descriptas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones; con destino a la Dirección de Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable; autorizado por Resolución N° 0581-SEAyDS-17.-
Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 20/2017.-
Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-
Los sobres de la Licitación Pública N° 20/2017 se recibirán en el Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-
Cta. Cte. 12.349 Junio 14-15. \$ 360.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
MUNICIPALIDAD DE ALBARDÓN
AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2017

OBRA: CONTRATACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PISTA PROPIAMENTE DICHA Y LAS DIRECCIONES TÉCNICAS ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS HOMOLOGACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DEL AUTOMOVILISMO (FIA) Y DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO (FIM) para el Parque Provincial Turístico Deportivo Autódromo Internacional Villicum - Dpto. Albardón.-

Presupuesto Oficial: \$ 16.600.000,00 (Pesos Dieciséis Millones Seiscientos Mil con 00/100).-

Financiamiento: Gobierno de la Provincia de San Juan.-

Valor del Pliego: \$ 15.000 (Quince Mil).-

Fecha de Venta de Pliegos: Desde el 14 de junio hasta 23 de junio del 2017 hasta las 12.00 hs., en Edificio de la Municipalidad de Albardón, Mitre 1968, Albardón.-

Fecha Consulta: Hasta el 23 de junio de 2017 hasta las 12.00 hs.-

Apertura de Ofertas: **Viernes 30 de Junio de 2017 - Hora: 11:00 hs.-**

Lugar de Apertura: Edificio de la Municipalidad de Albardón, Mitre 1968, Albardón.-

Garantía de Oferta: 1% (Uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial.-

Fdo: Juan Carlos Abarca - Intendente
Municipalidad de Albardón

Cta. Cte. 12.332 Junio 09/14. \$ 360.-

OSSE

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2346

Objeto: Instalación Cañería de Nexo Perforación San Isidro.-

Presupuesto Oficial: \$ 2.633.380,4.-

Apertura: **28/06/2017 - Hora: 09:00 horas.-**

Plazo de Ejecución: 90 días.-

Valor del Pliego: \$ 6.500,00.-

Venta y Consulta de Pliegos en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. de la Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:00 a 12:00 hs., Tel-Fax: 0264-4294051-053.- web: ossej.com.ar
Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan

Cta. Cte. 12.340 Junio 09/14. \$ 210.-

OSSE

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2347

Objeto: Reparación de Taludes en Lagunas de la P.T.L.C. Cerrillo Barboza - Rawson.-

Presupuesto Oficial: \$ 2.155.440,00.-

Apertura: **26/06/2017 - Hora: 11:00 horas.-**

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.-

Valor del Pliego: \$ 5.300,00.-

Venta y Consulta de Pliegos en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. de la Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:00 a 12:00 hs., Tel-Fax: 0264-4294051-053.- web: ossej.com.ar
Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan

Cta. Cte. 12.339 Junio 09/14. \$ 208.-

OSSE

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2351

Objeto: Reparación de Veredas en el Gran San Juan y Servicio Interior - Dpto. Capital, Santa Lucía, Rawson, Chimbass, Rivadavia, Pocito, Albardón y Caucete.-

Presupuesto Oficial: \$ 20.000.000,00.-

Apertura: **27/06/2017 - Hora: 09:00 horas.-**

Plazo de Ejecución: 180 días.-

Valor del Pliego: \$ 17.000,00.-

Venta y Consulta de Pliegos en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. de la Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:00 a 12:00 hs., Tel-Fax: 0264-4294051-053.- web: ossej.com.ar
Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan

Cta. Cte. 12.336 Junio 09/14. \$ 200.-

OSSE

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2352

Objeto: Ampliación Red Distribuidora de Agua Potable Colonia Rodas - Rawson.-

Presupuesto Oficial: \$ 3.314.969,00.-

Apertura: **26/06/2017 - Hora: 09:00 horas.-**

Plazo de Ejecución: 90 días.-

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.-

Venta y Consulta de Pliegos en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. de la Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:00 a 12:00 hs., Tel-Fax: 0264-4294051-053.- web: ossej.com.ar
Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan

Cta. Cte. 12.341 Junio 09/14. \$ 223.-

OSSE**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
CONCURSO DE PRECIO N° 2398**

Objeto: Cañería de Nexo Perforación: Dos Acequias - San Martín - Villa Aberastain - Pocito.-

Presupuesto Oficial: \$ 240.000,00.-

Apertura: **26/06/2017 - Hora: 12:00 horas.-**

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.-

Valor del Pliego: \$ 600,00.-

Venta y Consulta de Pliegos en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. de la Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:00 a 12:00 hs., Tel-Fax: 0264-4294051-053.- web: ossej.com.ar

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan

Cta. Cte. 12.338 Junio 09/14. \$ 185.-

OSSE**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
SAN JUAN REPÚBLICA ARGENTINA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2348**

Objeto: PROVISIÓN CAÑERÍAS, PIEZAS ESPECIALES DE P.E.A.D. Y P.V.C. - RCP-, Y PIEZAS DE REGULACIÓN.-

Presupuesto oficial: \$ 1.324.086.182,90 (Pesos un mil trescientos veinticuatro millones ochenta y seis mil ciento ochenta y dos con noventa centavos. Valor este que incluye gastos generales, beneficios e impuestos. Los proponentes deberán discriminar el IVA en forma expresa.

APERTURA: DÍA MARTES 11 DE JULIO DE 2017 A LAS 11:00 HS. en Sala de Situación Rogelio Cerdera de Casa de Gobierno, Ubicada en Av. Paula Albarracín de Sarmiento N° 134 - Norte - Capital - SAN JUAN -REPÚBLICA ARGENTINA.

Valor del Pliego: SIN CARGO.

VISTA Y DESCARGA DEL PLIEGO: A partir del día viernes 09 de junio de 2017, en página Web de OSSE. (www.ossesanjuan.com.ar)

Plazo de Entrega de los Materiales: 780 días corridos. Financiamiento de la Obra: Sera a través de Fondos de la Provincia de San Juan y del Fondo KUWAITÍ para el Desarrollo Económico Árabe.

Recepción de Sobres: el día de la apertura, de 07:00 a 9:30 hs. en la Sala de Situación Rogelio Cerdera de Casa de Gobierno ubicada en Av. Paula Albarracín de Sarmiento 134 Norte - Capital - Provincia de San Juan -República Argentina.

Consultas Varias: En página Web: www.ossej.com.ar

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan

Cta. Cte. 12.337 Junio 09/16. \$ 850.-

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N° 65/2017**

Obra: Autopista Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite Interprovincial Mendoza/San Juan, Intersección Acceso Sur y Ruta Provincial N° 179 (Calle 8), Sección III: Intersección Ruta Provincial N° 295 (Acceso a Cochagual), Intersección Ruta Nacional N° 40 y Ruta Provincial N° 179 (Calle 8), Provincia de San Juan.-

Presupuesto Oficial: PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE (\$ 1.157.478.927,00) referidos al mes de Marzo de 2017.-

Garantías de las Ofertas: PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 11.574.789,27).-

Plazo de Obra: 24 Meses.-

Valor del Pliego: PESOS CERO (\$ 0,00).-

Disponibilidad del Pliego: A partir del 19 de Mayo de 2017 en www.vialidad.gov.ar - Licitaciones Obras - Licitaciones en Curso - Licitación Pública Nacional N° 65/2017, Ruta Nacional N° 40.-

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 03 de Julio de 2017, en forma continua y sucesiva a las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 64/2017 y Licitación Pública Nacional N° 65/2017.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.-

Consultas al Pliego: “Mediante Formulario de Consultas” habilitado en www.vialidad.gov.ar - “Licitaciones” - “Obras” - “Licitaciones en Curso” - “Licitación Pública Nacional N° 65/2017, Ruta Nacional N° 40”.-

Anticorrupción: Se desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción



con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54-011-4343-8521, Interno 2018 o escribiendo a transparencia @vialidad.gob.ar.

No dude en comunicarse su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

Fdo: Lic. Roger E. F. Botto - Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones
Cta. Cte. 12.244 Mayo 23 /Junio 14. \$ 3.300.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**licitación Pública
NACIONAL N° 64/2017**

Obra: Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite Interprovincial Mendoza/San Juan, Intersección Acceso Sur y Ruta Provincial N° 179 (Calle 8), Sección II: Tres Esquinas, Intersección Ruta Provincial N° 295 (Acceso a Cochagual), Provincia de San Juan.-

Presupuesto Oficial: PESOS UN MIL CIEN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y UNO (\$ 1.100.690.091,00) referidos al mes de Marzo de 2017.-

Garantías de las Ofertas: PESOS ONCE MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 11.006.900,91).-

Plazo de Obra: 24 Meses.-

Valor del Pliego: PESOS CERO (\$ 0,00).-

Disponibilidad del Pliego: A partir del 19 de Mayo de 2017 en www.vialidad.gob.ar -“Licitaciones” - “Obras” - “Licitaciones en Curso” - “Licitación Pública Nacional N° 64/2017, Ruta Nacional N° 40”.-
Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el **03 de Julio de 2017**, en forma continua y sucesiva a las **11:00 hs.** en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 64/2017 y Licitación Pública Nacional N° 65/2017.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.-

Consultas al Pliego: Mediante “Formulario de Consultas habilitado en www.vialidad.gob.ar” →“Licitaciones”→ “Obras”→”Licitaciones en Curso”→ “Licitación Pública Nacional N° 64/2017, Ruta Nacional N° 40”.-

Anticorrupción: Se desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54-011-4343-8521, Interno 2018 o escribiendo a transparencia @vialidad.gob.ar.

No dude en comunicarse su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

Fdo: Lic. Roger E. F. Botto - Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones
Cta. Cte. 12.245 Mayo 23/ Junio 14. \$ 3.190.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
Y OBRAS MENORES

**licitación Pública 05/17
Expte. N° 502- 1807-16 9,00Hs.**

COMPRA: “ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES”

01	380	CALZADO DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO O ACRÍLICO HOMOLOGADOS Y CONTAR CON CERTIFICADO IRAM
02	28	CALZADO DE SEGURIDAD TIPO DIELECTRICO HOMOLOGADOS Y CONTAR CON CERTIFICADO IRAM
03	408	CAMISA DE USO INTENSIVO MANGA LARGA Y BOLSILLOS 100% ALGODÓN COLOR BEIGE O AZUL
04	408	PANTALÓN DE USO INTENSIVO DE 5 BOLSILLOS CORTE TRADICIONAL, PIERNA RECTA, TIRO ALTO COLOR BEIGE O AZUL

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO y OBRAS MENORES DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-



COSTO DEL PLIEGO: (SIN VALOR)

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DÍA **27 DE JULIO DE 2017, A LAS DIEZ (10,00 HS)**

HORAS-

EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2º PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA-

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA REPARTICIÓN (SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS) 5º PISO.-HASTA LAS (10,00) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA Y ENTREGA DEL PLIEGO: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, SITA CENTRO CÍVICO 5º PISO LIBERTADOR SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD DE SAN JUAN, A PARTIR DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017 Y HASTA LAS 12 HORAS DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2017-LAS BASES Y CONDICIONES PUEDEN CONSULTARSE EN WWW.SANJUAN.GOV.AR

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 12.346 Junio 14-15 \$ 320.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
Y OBRAS MENORES

LICITACIÓN PÚBLICA 06/17

Expte. N° 502- 000756-17 09,00Hs.

COMPRA: “ADQUISICIÓN DE MOVILIDADES PARA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS”

01 06 UTILITARIO MODELO 2017, SEDAN VIDRIADA, TRACCIÓN DELANTERA, 1 PUERTA LATERAL CORREDIZA Y PUERTAS TRASERA BATIENTES VIDRIADAS, CILINDRADA (CM3)1.6.NÚMEROS DE VÁLVULAS 16, TIPO DE ALIMENTACIÓN COMBUSTIBLE LÍQUIDO INYECCIÓN MULTIPUNTO, NÚMEROS DE VELOCIDADES 5, CARGA ÚTIL 495 KG, CON GARANTÍA ESCRITA DE 1º CALIDAD

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

COSTO DEL PLIEGO: (SIN VALOR)

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL **DÍA 27 DE JUNIO DE 2017, A LAS NUEVE (9,00 HS)**

HORAS-

EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2º PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA-

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA REPARTICIÓN (SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS) 5º PISO.-HASTA LAS (9,00) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA Y ENTREGA DEL PLIEGO: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, SITA CENTRO CÍVICO 5º PISO LIBERTADOR SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD DE SAN JUAN, A PARTIR DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017 Y HASTA LAS 09 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017-LAS BASES Y CONDICIONES PUEDEN CONSULTARSE EN WWW.SANJUAN.GOV.AR

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 12.347 Junio 14-15 \$ 325.-



- OSSE.-

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/17 (LP N° 2358 - OSSE SAN JUAN)
PLAN NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.
E.N.O.H.SA. (ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y DE SANEAMIENTO)
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA. GOBIERNO DE SAN JUAN

Objeto: “COLECTOR SUDESTE Y REDES COLECTORAS VILLA SEMINARIO, B° CAMUS, MEGLIOLI, NATANIA XV Y OTROS. PROVINCIA DE SAN JUAN”.

Presupuesto oficial: \$ 131.575.822,83

Garantía de Oferta: \$ 1.315.758,00

APERTURA: DÍA MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2017 A LAS 10:00 HS. EN CASA CENTRAL DE O.S.S.E. (AV. IGNACIO DE LA ROZA 272 OESTE CAPITAL - SAN JUAN)

Plazo de Ejecución de obra: 18 MESES

Valor del Pliego: SIN CARGO. En sitio web de O.S.S.E. (www.ossesanjuan.com.ar) y también a la página web de ENOHSa (www.enohsa.gob.ar)

El sobre con la propuesta deberá ser presentado en la casa central de Obras Sanitarias Sociedad del Estado (O.S.S.E.) hasta las 09:00 hs. Del día 19 de julio de 2017 en Av. Ignacio de La Roza 272 Oeste San Juan. Provincia de San Juan. Consultas y adquisición de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E. Ubicado en Av. Ignacio de La Roza 272 Oeste San Juan de 07:30 a 13:30 hs. Tel. 0264- 4294000 - Int. 051 - 053. Web: www.ossesj.com.ar

Cta. Cte. 12.354 Junio 14/16 \$ 440.-

- OSSE.-

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/17 (LP N° 2359 - OSSE SAN JUAN)
PLAN NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.
E.N.O.H.SA. (ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y DE SANEAMIENTO)
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA. GOBIERNO DE SAN JUAN

Objeto: “REDES COLECTORAS BARRIOS MUNICIPAL, BANCARIO, LOS CEIBOS, FOEVA Y OTROS. PROVINCIA DE SAN JUAN”.

Presupuesto oficial: \$ 83.477.008,14

Garantía de Oferta: \$ 834.770,00

APERTURA: DÍA MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2017 A LAS 11:00 HS. EN CASA CENTRAL DE O.S.S.E. (AV. IGNACIO DE LA ROZA 272 OESTE CAPITAL - SAN JUAN)

Plazo de Ejecución de obra: 18 MESES

Valor del Pliego: SIN CARGO. En sitio web de O.S.S.E. (www.ossesanjuan.com.ar) y también a la página web de ENOHSa (www.enohsa.gob.ar)

El sobre con la propuesta deberá ser presentado en la casa central de Obras Sanitarias Sociedad del Estado (O.S.S.E.) hasta las 09:00 hs. Del día 19 de julio de 2017 en Av. Ignacio de La Roza 272 Oeste San Juan. Provincia de San Juan. Consultas y adquisición de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E. Ubicado en Av. Ignacio de La Roza 272 Oeste San Juan de 07:30 a 13:30 hs. Tel. 0264- 4294000 - Int. 051 - 053. Web: www.ossesj.com.ar

Cta. Cte. 12.353 Junio 14/16 \$ 410.-



CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ENTRETRELAS AMERICANAS S.A.

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el **día 26 de Junio de 2017, a las 11:00 en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria** -para el caso de no obtenerse el quorum necesario- en la planta industrial de la sociedad, sito en la Ruta 40, entre calle 7 y 8, Pocito, Provincia de San Juan, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
 - 2°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2016, fuera del plazo legal correspondiente;
 - 3°) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2016;
 - 4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2016;
 - 5°) Consideración de la remoción y renuncia de integrantes del Directorio de la Sociedad;
 - 6°) Designación de nuevos integrantes del Directorio por el término que resta hasta la finalización del mandato;
 - 7°) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración por el ejercicio bajo consideración;
 - 8°) Ratificación de lo actuado por el Presidente interino de la Sociedad; y,
 - 9°) Consideración de la designación del Síndico Titular y Suplente de la Sociedad. Autorizaciones.
- Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en la asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, dentro de los plazos indicados por la referida norma legal.-

N° 54.237 Junio 07/14. \$ 1.300.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr Juez del 8° Juzgado Civil, Comercial y Minería, dictada en los autos N° 160.427, caratulados "FÁBREGA FIGUEROA,

NORMA MARÍA - S/Cambio de Identidad (SUPRESIÓN O CAMBIO DE NOMBRE)", cita por el término de quince días a todos aquellos que se opongan al cambio de nombre solicitado por la actora de: Norma Maria Fábrega al de María Glency Fábrega Figueroa. La providencia que lo ordena dice: San Juan, 12 de abril de 2017. Publíquese el requerimiento de cambio de nombre en el Boletín Oficial -con indicación del nombre actual tal como figura en la partida de nacimiento y del nombre que pretende inscribirse- una vez por mes en el lapso de dos meses, a fin de que terceros interesados puedan formular oposición a tal petición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.- Fdo: Dr. Walter R. Otiñano, Juez. Publíquense edicto una (1) vez por mes por dos (2) meses en el Boletín Oficial. San Juan, 5 de Junio de 2017. Dr. Juan Carlos Pandiella, Secretario.-

N° 54.346 Junio 14. \$ 170.-

EDICTO

El Sr. Coordinador General de la Unidad de Control Previsional y Caja Mutual de la Provincia, en **expediente N° 707.0952-2016 caratulado: "ANSES FALLEC. SOSA, JUAN D.N.I. N° 8.157.151 - SINIESTRO N° 23840"**, registro de la Caja Mutual de la Provincia, cita y emplaza por cinco días (5) días hábiles a la Sra. Sosa Isabel para que se presente ante la Caja Mutual de Seguros de la Provincia para continuar con la tramitación del pago de seguro del Sr. JUAN SOSA, D.N.I. N° 8.157.151. Publíquese por 3 (tres) días hábiles en el Boletín Oficial.- San Juan, 08 de Junio de 2017. Fdo: Mariano Baistrocchi Guimares, Gerente de Caja Mutual.-

N° 54.294 Junio 09/14. \$ 270.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 157.577, "BISSUTTI, JORGE ANDRÉS C/RODRÍGUEZ, RENSO Y TELLO, OLGA ESTHER - S/Escrituración"**, cita y emplaza por el plazo de dos días a RODRÍGUEZ, RENSO D.N.I. N° 6.749.753 en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última notificación- comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (cfr. Art. 42 y 55 Inc. 5 del C.P.C.).- San Juan, 6 de Abril de 2017. Fdo: Dra. Elena B. De La Torre de Yanzón, Juez. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 54.314 Junio 12-14. \$ 180.-

**REMATES****EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez del 4º Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 151.927, "GARCÍA, DANIEL C/QUEVEDO, MARTÍN -S/Ejecutivo", el martillero Gustavo Federico Sommo, en el domicilio de Av. Libertador 161 Este, 1º Piso, Of. 3, el día 15/06/17, a las 11,00 hs., REMATARÁ un automóvil marca Citroen, modelo C3 1.4, dominio alfanumérico FOZ 952, con deuda de patente pesos 1.456,28 al 30/06/2017, en el estado en que se encuentre; base libre, de contado y mejor postor, 10% de seña, más comisión de martillero, saldo y entrega del bien al aprobarse la subasta. Publíquese edictos por dos días Boletín Oficial y diario local.- Fdo: Dr. Sergio O. Rodríguez, Juez. Dr. Cristian M. Sala Sarmiento, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 54.329 Junio 12-14. \$ 230.-

EDICTO

Por Orden del Séptimo Juzgado Civil, en Autos N° 149.800, Caratulados: RODRÍGUEZ, PABLO ESTEBAN C/ GUARNIERI, MARÍA TERESA -Ejecutivo, el día 15 de Junio de 2017, a las 10 Hs, el Martillero Público Gustavo Sommo en su domicilio de Av. Libertador N° 161 (Este), 1º Piso, Dpto. 3, rematará Automotor Dominio KMD 776, Marca VOLSKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, BORA 2.0, Modelo año 2011", Motor Marca VOLSKSWAGEN N° CBP254727, Chasis Marca VOLSKSWAGEN 3VWSB49M5BM066248, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Base Libre, Dinero de Contado y al Mejor Postor, más la comisión de Ley del Martillero en el acto. Gastos de Inscripción y Deudas a cargo del comprador si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechos con el resultado de la venta: DGR (Rentas) al 18/04/2017, Pesos (\$16.159,10), Multas Municipalidad de la Capital, no informa deuda. Exhibición coordinar con el Martillero Sommo al Cel. N° 155064458, de Lunes a Viernes en horario (15,00 hs a 20,00 hs) en calle General Acha 75 (Norte) Ciudad.

Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Local, Firmado: Dra. Romina Pereyra Carta; Prosecretaria.

N° 54.410 Junio 12-14 \$ 300.-

RAZÓN SOCIAL**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaria del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.919, caratulados: "SAN JUAN DE LOS OLIVOS S.A. - S/Inscripción de Directorio", se ha ordenado la publicación del presente por un día en el Boletín Oficial. Por resolución de Asamblea de San Juan de los Olivos S. A., CUIT: 30-68171106-2, de fecha 19 de Enero de 2017, convocada por reunión de Directorio de fecha 19 de Enero de 2017, se ha dispuesto conformar el Directorio por los siguientes Director Único y Presidente: Sr. Rubén Oscar Ramón Aguilar, D.N.I. 14.711.966, CUIT 20-14711966-7, y Director Suplente: Sr. Alejandro Darío Olguín, D.N.I. 27.162.397, CUIT/CUIL 20-27162397-7.- San Juan, de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 54.411 Junio 14. \$ 90.-

EDICTO

El Juzgado Comercial, Registro Público de Comercio, en autos N° 21.087, caratulados: "EMPIREO S.R.L. - S/Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato Social", ha ordenado publicar por un día edicto en el Boletín Oficial que surge del Acta Complementaria de fecha 28 de Diciembre de 2016, respecto a la nueva integración de cuotas sociales y composición de socios, se trata el retiro de la Sociedad de la Sra. PATRICIA GEMA PÉREZ BARRADO, D.N.I. N° 25.823.427, y el ingreso de la Sra. YACANTE DÍAZ, MARÍA BELÉN, D.N.I. N° 24.660.302, conforme cesión de cuotas a título oneroso por la suma de Pesos: Sesenta Mil (\$ 60.000), modificándose en consecuencia la Cláusula CUARTA, quedando redactada de la siguiente forma: El Capital Social se fija en la suma de Pesos: Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, según el siguiente detalle: El socio FRANCISCO FERREYRA LÓPEZ, ostenta seiscientos cuotas sociales (600) por un valor de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) representativas del 50% del capital social y la socia YACANTE DÍAZ, MARÍA BELÉN ostenta seiscientos cuotas sociales (600) por un valor de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) representativa del 50% del capital social. El capital social puede ser aumentado con la aprobación unánime de los socios y de acuerdo a la normativa legal vigente.-



Fdo: Dr. Javier Vázquez, Juez. San Juan, de Mayo de 2017. Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-
N° 54.353 Junio 14. \$ 230.-

EDICTO

Por disposición **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **autos N° 20.334, "CREPES S.R.L. - S/I. de Contrato Social"**, se ha ordenado publicar por un día en el B.O., por el cual se hace saber lo siguiente. 1) Integrantes: Juan Manuel Correa Casabo, nacido el 09/02/1986, de 30 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, domiciliado B° Aramburu, Mazna. "8", Casa "17", Rivadavia, San Juan, D.N.I. N° 31.693.615; Daniel Esteban Miodowky Yudewitz, nacido el 01/01/1989, de 27 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, domiciliado en B° Natania Residencial, Mzna. "B", Casa "8", Capital, San Juan, D.N.I. N° 34.193.653; Juan Manuel Zaehndorf, nacido el 31/10/1988, de 27 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, domiciliado en Ramón Molina 3957 Oeste, B° La Cabaña, Rivadavia, San Juan, D.N.I. N° 34.062.348.- 2) Fecha de Constitución: 23/05/2016.- 3) Denominación: CREPES Sociedad de Responsabilidad Limitada.- 4) Domicilio Social: Avda. Libertador Gral. San Martín 3140 Oeste, Rivadavia, San Juan.- 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1) Contrataciones y Servicios. a) Servicios de bares y confiterías; b) Servicios de eventos sociales; c) Alquiler, montaje, engranajes, implementación de estructuras: escenarios, armado de carpas, iluminación, sonidos, indumentaria, alquiler de equipos, personal capacitado para la instalación de las estructuras; d) Contratación de artistas locales, nacionales e internacionales; e) Contratación de manequens: modelos y afines; f) Contratación de equipos de trabajo y asistentes de artistas; g) Alquiler de vehículos, combis; h) Servicio de catering representaciones, servicios, mandatos y gestión: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones; i) Presentaciones a licitaciones públicas o privadas.- 6) Plazo de Duración: 20 años.- 7) Capital Social: Cien Mil Pesos (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) cada una de valor nominal, suscriptas en su totalidad por los socios conforme al siguiente detalle: el Sr. Juan Manuel Correa Casabo, cuatro mil (4.000) cuotas; el Sr. Daniel Esteban Miodowky Yudewitz, cuatro mil (4.000) cuotas; el Sr. Juan Manuel Zaehndorf, suscribe dos mil (2.000) cuotas.- 8) Composición de los órganos de administración y representación legal: Sr Daniel Esteban Miodowky Yudewitz, reviste el carácter de socio gerente.- 9) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de

Abril.- Fecha de Contrato 23 de Mayo de 2016.- San Juan, de Junio de 2016. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-
N° 54.344 Junio 14. \$ 370.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.572, "Aumento de Capital-Modificación del Contrato - INDUSTRIAS METALÚRGICAS FERRER HNOS. S.R.L."**, se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del extracto de: 1) ACTA de Reunión de Socios N° 26 de fecha 31/10/2011: La unanimidad de los Socios aprueban: a) El ejercicio del Derecho de Receso de los socios Daniel Eduardo Martín (7% del Capital Social); Sergio Manuel Martín (7% del Capital Social); Silvia Graciela Martín (7% del Capital Social) y Mario Alberto Martín (12,33% del Capital Social); el Capital Social se reduce en un 33,33%, de \$ 60.000 a \$ 40,002; b) Capitalizar Resultados No Asignados con la finalidad de reestablecer el Capital Social en la suma de \$ 60.000 y la Reserva Legal al 20% de! Capital Social.- 2) ACTA de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 32: de fecha 05/08/2016: La unanimidad de los socios resuelven: a) El aumento de! capital social de \$ 60.000 a \$ 1.000.000 y b) La emisión de 940.000 cuotas sociales, quedando el Capital Social integrado y suscripto de la siguiente manera: Estela Marys Ferrer, con 666.667 cuotas sociales; Gustavo Emilio Ferrer, con 166.667 cuotas sociales; María Eugenia Delendatti, con 83.333 cuotas sociales y Emilio Ferrer, con 83.333 cuotas sociales.- 3) ACTA de Reunión de Socios N° 35: Complementaria de Acta N° 32.- En fecha 20/03/2017, la unanimidad de los socios resuelve: 1) APROBAR la Adecuación del valor de cada Cuota Social, que pasará de Pesos Uno (\$ 1) a Pesos Diez (\$ 10), por el Capital Social estará formado por Cien Mil (100.000) Cuotas Sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una.- 2) MODIFICAR la Cláusula Quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: QUINTA: Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Un Millón con 00/100.- (\$ 1.000.000,00) que se divide en cuotas iguales valor nominal Diez Pesos con 00/100.- (\$ 10,00) Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La Sra. Estela Marys Ferrer, con una participación de 66.667 cuotas sociales, por la suma de Pesos Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 00/100.- (\$ 666.667,00), el Sr. Gustavo Emilio Ferrer, con una participación de 16.667 cuotas sociales, por la suma de Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 00/100.- (\$ 166.667,00), la Sra. María Eugenia Delendatti, con



una participación de 8.333 cuotas sociales, por la suma de Pesos Ochenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con 00/100.- (\$ 83.333,00) y el Sr. Emilio Ferrer, con una participación de 8.333 cuotas sociales, por la suma de Pesos Ochenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con 00/100.- (\$ 83.333,00). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.- Se deja constancia que INDUSTRIAS METALÚRGICAS FERRER HNOS. S.R.L. posee CUIT 30-50383034-1 y su Gerente, Eduardo Ariel Di Rico, CUIT 23-28774863-9.- En la Ciudad de San Juan, a los 12 días del mes de Junio de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

Nº 54.343 Junio 14. \$ 540.-

EDICTO

Por disposición **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **autos Nº 21.064, caratulados "LA FRANCESA S.R.L. - S/Inscripción Contrato"**, publíquese un día en Boletín Oficial, siguientes enunciados: Integrantes: Cecilia Belén Llarena, nacida el día 26/12/82, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en 25 de Mayo 160 Oeste, Capital, Provincia San Juan, DNI Nº 29.832.019 y el señor Alejandro Sebastián Llarena, nacido el día 4/04/88, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 160, Capital, Provincia de San Juan, DNI Nº 33.743.249.- Instrumento de Constitución: Contrato Sociedad de Responsabilidad Limitada, fecha 26/04/2017.- Denominación de la Sociedad: LA FRANCESA S.R.L.- Domicilio Social: Domicilio en la Provincia de San Juan, pudiendo cambiar el mismo por decisión de sus socios, fijando domicilio en General Paz 2 Este, Capital, San Juan.- Objeto. I) La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: 1) La explotación de supermercados, proveedurías o almacenes, producir, elaborar, industrializar, fraccionar, congelar, distribuir todo tipo de sustancias alimenticias, de primera necesidad, y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados. 2) Proyecto, dirección, construcción, en todas sus partes de obras civiles; compraventa, consignación, distribución, representación, de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad

horizontal. II) A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento del objeto social.- Plazo Duración: Cuarenta años.- Capital: \$ 300.000,00.- Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre.- Representación Legal: Gerencia a cargo de Alejandro Sebastián Llarena, CUIT 20-33743249-3.- María Josefina Lucero S. , Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 54.350 Junio 14. \$ 300.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos Nº 148.798, caratulados "SÁNCHEZ, LEONOR ESTELA - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión-Abreviado", cita por edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, al Sr. Ramón Rosa Bazán, en el carácter de titular registral del bien inmueble que se pretende usucapir y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Rivadavia 372, Villa Unión, Departamento Chimbas, San Juan, con Nomenclatura Catastral de Origen Nº 08-38-680600, e inscripto en el Registro General Inmobiliario bajo el Nº 1133, Fº 33, Tº 12, Chimbas, Año 1967, cuyos límites y medidas son: NORTE: Zona de dominio público punto 3-4 y mide 23,99 metros; SUR: Con calle Rivadavia punto 1-2 mide 22,78 metros; ESTE: Con parcela Nº 08-38-681605 punto 2-3, mide 36,64 metros; OESTE: Con parcela Nº 08-38-672582 punto 1-6 mide 4,91 metros, punto 5-6 14,50 metros y punto 4-5 mide 18,63 metros respectivamente. Superficie 895,16 m2. para que en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación contesten la demanda y ofrezcan prueba de la que intenten valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se designará Defensor Oficial.- San Juan, 16 de Mayo de 2017. Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

Nº 54.341 Junio 14-15. \$ 400.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos Nº 98.904, caratulados: "CARMONA, ANA MARÍA - S/Prescripción Adquisitiva", ha ordenado la publicación de edictos por dos veces en el Boletín Oficial de la Sentencia recaída en los autos de referencia, con transcripción de la parte pertinente de la presente resolución: San Juan, 14 de Diciembre de 2011. VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO:



D) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. ANA MARÍA CARMONA, ha adquirido el dominio por posesión veinteañal, el inmueble ubicado en calle Del Medio S/N, Los Berros, Departamento Sarmiento, el que se encuentra registrado en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro bajo expediente N° 15-3665/06, con N.C. 15-56/620400, inscripto el dominio como N° 817, Folio 17, Tomo 3, cuyos límites, medidas y superficies son: NORTE: Calle del Medio, mide puntos 1-2, 20,30 mts. y Punto 2-3, 33,01 mts; ESTE: N.C. 15-56/610420, mide Ptos. 3-4, 165,69 mts; SUR: N.C. N° 15-56/560360, N.C. N° 15-56/570380 y N.C. N° 15-56/550370, y mide Ptos. 4-5, 49,25 mts; y OESTE: N.C. N° 15-56/620380 y mide Ptos. 5-1, 172,09 mts; encerrando una superficie según mensura de 8.652,14 mts.2. II) Ordenar se inscriba el dominio a nombre del actor, en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes, a cuyo efecto deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble, y concomitantemente, cancelar la inscripción anterior si la hubiere. III) Ordenar se publiquen edictos por dos veces en el Boletín Oficial con transcripción de la parte pertinente de la presente resolución. Protocolícese, dese copia a los autos y notifíquese.- Fdo: Dr. Sergio O. Rodríguez, Juez. Dr. Cristian M. Sala Sarmiento, Pro Secretario Auxiliar.- N° 54.303 Junio 12-14. \$ 530.-

EDICTO

El **Décimo Primero Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos N° 108.485, caratulados: "ASOCIACIÓN ASAMBLEA CRISTIANA - S/Prescripción Adquisitiva"**, cita por edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario local, al propietario del inmueble, Sr. WILLIAMS DÍAZ GONZÁLEZ y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir ubicado en Ruta Provincial N° 412, Calingasta, con Nomenclatura Catastral de Origen N° 16-54-940650, e inscripto en el Registro General Inmobiliario bajo el N° 241, F° 41, T° de Razón N° 3, Calingasta, año 1967 a nombre de WILLIAMS DÍAZ GONZÁLEZ. Cuyos Límites y Medidas son: sus linderos y medidas son: NORTE: Con Parcela N.C. N° 1654-610530, puntos 4-1, mide 40,63 mts; SUR: Con Parcela N.C. N° 1654-935655, punto 3-2, mide 53,59 mts; ESTE: Con Ruta Provincial N° 412, pto. 1-2, mide 37,09 mts; y OESTE: Con Parcela con N.C. N° 1654-610530, punto 3-4, mide 20,90 mts. Superficie según Mensura 1.272,74 m2., para que el término de tres (03) días de ser notificados se presenten a estar a derecho bajo apercibimientos de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia, (Art. 679 del C.P.C.).- San Juan, Junio de 2017. Fdo: Dr. Abel Soria, Juez. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.- N° 54.308 Junio 12/15. \$ 600.-

EDICTO

Por orden del **Noveno Juzgado Civil**, se notifica en autos N° 110.640, "**CUMPIÁN PÉREZ, ROSA CRISTINA Y OTROS C/OLGUÍN DE CORNEJO,**

URBELINA JACINTA - S/Prescripción Adquisitiva", la sentencia y aclaratoria, dictadas el 28-12-2016 y 13-02-2017, que en lo pertinente resolvió: I) Hacer lugar a la demanda instaurada, declarando que los Sres. ROSA CRISTINA CUMPIÁN PÉREZ Y LILIANA BEATRIZ CUMPIÁN PÉREZ, adquirieron por posesión veinteañal el dominio del inmueble ubicado en calle Remedios Escalada de San Martín 910 (Sur) Capital, San Juan; inscripto en el Registro General Inmobiliario a nombre de URBELINA JACINTA OLGUÍN VDA. DE CORNEJO, bajo el asiento n° 2671, F° 71, T° 27, Capital, Zona "C", año 1970 en mayor extensión; identificado con NC 01-54-740400, según plano n° 01-26182-08 que encierra una superficie total según mensura de doscientos veintiocho con 84/100 m2 (228,84 m2); cuyos límites y medidas son: NORTE: Con parcela NC 01-54-745501, mide Ptos. 1-2, 28,93 mt; SUR: Con parcela N.C. 01-54-720390, mide Ptos. 4-3, 24,33 mts; ESTE: Con parcela N.C. 01-54-730540, mide Ptos. 3-2, 8,61 mts; y OESTE: Con calle R.E. de San Martín, mide Ptos. 1-4, 9,47 mts; Costas por su orden. II) Cancelar la inscripción anterior, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad Inmobiliaria. III) Teniendo presente la cesión de derechos de fs. 217/218 efectuada por el co-actor EDUARDO MIGUEL CUMPIÁN PÉREZ D.N.I. 11.174.012 a favor de las co-accionantes se ordena inscribir el dominio a nombre de las co-actoras Sras. ROSA CRISTINA CUMPIÁN PÉREZ, DNI 5.975.131 y LILIANA BEATRIZ CUMPIÁN PÉREZ, D.N.I. 14.377.109, en condominio y en partes iguales, a cuyo fin oficiase al Registro Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, en particular Dirección de Geodesia y Catastro, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble. IV) Notifíquese a la Defensora Oficial y publíquese por edictos por dos (2) días en el diario local y en el Boletín Oficial.- Fdo: Dra. Elena de la Torre de Yanzón, Juez. Ana Elisa Robutti, Secretaria. San Juan, 7 de Junio de 2017.-

N° 54.326 Junio 12-14. \$ 680.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL en autos N° 161.103, caratulados "**GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 8 de Junio de 2017. Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.-

N° 54.280 Junio 09/14. \$ 60.-

**EDICTO**

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUIZ GIL, MANUEL en autos N° 160.954, caratulados: “RUIZ GIL, MANUEL - S/Sucesorio”. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Junio de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 54.287 Junio 09/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA BENICIA RIVERO, D.N.I. N° 2.035.880 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 159.697, caratulados “RIVERO, IRMA BENICIA - S/Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 6 de Junio de 2017. Fdo: Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 54.293 Junio 09/14. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. **Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANTE, MARGARITA ROSA en autos N° 160.443, caratulados: "ANTE, MARGARITA ROSA - S/ Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín

Oficial y en un diario local. San Juan, 7 de Junio de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 54.279 Junio 09/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 32.271, "CARRIZO, ROQUE G. y OTRA - S/Declaratoria de Herederos", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. CARRIZO ROQUE GIL, D.N.I. N° 6.728.919 y de la Sra. NIDIA EUFEMIA ALANIZ DE CARRIZO, D.N.I. N° 4.195.571. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 5 de Junio de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 54.290 Junio 09/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 161.077, caratulados “REINOSO, ROBERTO ERNESTO - S/Sucesorio”, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ERNESTO REINOSO. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 5 de Junio de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 54.289 Junio 09/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 160.842, caratulados “ESQUIVEL, JOSÉ SIMÓN - S/Sucesorio”, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SIMÓN ESQUIVEL. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 26 de Mayo de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 54.288 Junio 09/14. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. IBAÑEZ, ANTONIO en autos N° 147.749, caratulados: “IBAÑEZ, ANTONIO - S/Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 15 de Mayo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 54.317 Junio 12/15. \$ 60.-

**EDICTO**

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN ROSA MONTOYA y de BELARMINA GARCÍA, **en autos N° 37.307, caratulados: "MONTOYA, AGUSTÍN ROSA Y OTRA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 1 de Junio de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 54.312 Junio 12/15. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL BERTAGGIA, **en autos N° 160.541, caratulados: "BERTAGGIA, ANTONIO MIGUEL S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 26 de Mayo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 54.310 Junio 12/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, **en autos N° 40.073, "BERRETA, CARLOS ALBERTO - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante BERRETA, CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 4.105.733. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 6 de Junio de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 54.296 Junio 12/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, **en autos N° 39.984, "LUNA, JOSÉ BENITO Y AGÜERO, CARLINA MARÍA - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante LUNA, JOSÉ BENITO, D.N.I. N° 6.726.130 y de la Sra. AGÜERO, CARLINA MARÍA, D.N.I. N° 2.499.348. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.-

Jáchal, San Juan, 2 de Mayo de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 54.327 Junio 12/15. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, **en autos 20.525/B, caratulados: "RAMIS, EMILIO FRANCISCO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan Caucete, 3 de Abril de 2017. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Subrogante.-

N° 54.307 Junio 12/15. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SELSO FAUSTINO SOSA y CIRA VALENTINA DIP, **en autos N° 160.861, caratulados: "SOSA, SELSO FAUSTINO Y DIP, CIRA VALENTINA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 22 de Mayo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 54.338 Junio 14/16. \$ 60.-



EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **GARAY, BERTHA RAFAELA**, D.N.I. N° 4.925.664 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 160.452, caratulados "GARAY, BERTHA RAFAELA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 16 de Mayo de 2017. Fdo: Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 54.339 Junio 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de la Provincia de San Juan**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ESPINOSA, JUAN ALBERTO** y **MUÑOZ, ELVA NORBERTA autos N° 158.242, caratulados: "ESPINOSA, JUAN ALBERTO Y MUÑOZ, ELVA NORBERTA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias Art. 692 in fine del C.P.C. (Ley 988-O) y sus modificatorias.- San Juan, 7 de Junio de 2017. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 54.342 Junio 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Albardón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **OSCAR ARGENTINO VALDEZ, en autos N° 9706/17, caratulados: "VALDEZ, OSCAR ARGENTINO - S/Sucesión Ab Intestato"**, para que comparezcan y hagan valer sus derechos.- San Juan, Mayo de 2017. Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado - Albardón.-

N° 54.331 Junio 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Albardón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **HASSEN, JACINTO SALOMÓN en autos N° 9609/17, caratulados: "HASSEN, JACINTO SALOMÓN - S/Sucesión Ab Intestato"**, para que comparezcan y hagan valer sus derechos.- San Juan, Mayo de 2017. Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado - Albardón.-

N° 54.330 Junio 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 20.495/B, caratulados: "TELLO, PAULO RAMÓN - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 31 de Marzo de 2017. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Subrogante. Dr. Mariano Juárez Prieto, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 54.334 Junio 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **GDALKA, FRIDA Y RUSANSKY, GUIDO en autos N° 160.411, caratulados "GDALKA, FRIDA Y RUSANSKY, GUIDO - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 24 de Mayo de 2017. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 54.347 Junio 14. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	2.910,00
Impresiones.....	\$	--
Venta Boletines Oficiales.....	\$	400,00
Total.....	\$	3.310,00

12-06-17